

MUSSO MARTIN FRANCISCO S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-00140-C-2026

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 28 de abril de 2026.-MG

**PROCESO:** Este expediente caratulado: "MUSSO MARTIN FRANCISCO S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-00140-C-2026 para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [14/04/2026](#), y,

**CONSIDERANDO:** Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [02/02/2026](#), se acredita el fallecimiento de **MARTIN FRANCISCO MUSSO, D.N.I. 29.938.214**, ocurrido el día 09 de julio del 2025, en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Que el causante era de estado civil soltero, y de su unión con la Sra. Andrea Isabel Cornejo nació su hijo:

- **FRANCESCO** (partida agregada en presentación de fecha [02/02/2026](#)).

Que en fecha [09/02/2026](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha [24/04/2026](#) y bajo nro 2DA-50899 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha [14/04/2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial ([26/02/2026](#)) como en el sitio web ([13/02/2026](#)), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por su parte, en presentación del [18/02/2026](#) tomó intervención a la Sra. Defensora de Menores, prestando conformidad con el dictado de la presente en fecha [17/04/2026 12:59:53](#).

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

**RESUELVO:** Declarar que por fallecimiento de **MARTIN FRANCISCO MUSSO, D.N.I. 29.938.214**, le sucederá como persona beneficiaria única y universal a la herencia su hijo **FRANCESCO MUSSO CORNEJO**. HAGASE SABER.

REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa

Jueza